



P. A. C. Plataforma de Afectados por la Crisis.
C/ Don Pelayo, 109, 08914. Badalona.
Telf. 600991857/93.5165458.
Correo: atencion.pac@hotmail.com

ASUNTO: MANIFESTACION. 8 OCT 2016. 09:30 h. KM x DERECHOS.

TRAYECTO: Mataró- Barcelona. 30 Km.

DENUNCIA: INAPLICACION CONSTITUCION ESPAÑOLA. 1978.

CARTA DIRIGIDA A LAS SIGUIENTES PERSONALIDADES.QUE SE UTILIZARA COMO MANIFIESTO Y RUEDA DE PRENSA A MEDIOS DE INFORMACION.

-SU MAJESTAD EL REY DE ESPAÑA/PRESIDENTE DEL GOBIERNO/DIPUTADOS-SENADORES/PRESIDENTES AUTONOMICOS/ALCALDES MUNICIPIOS/PRESIDENTE TRIBUNAL CONSTITUCIONAL/DEFENSOR DEL PUEBLO/JUECES-FISCALES/SINDIC DE GREUGES/FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO/CIUDADANIA SOBERANA.

Diciembre 1978. Prestaron Alto Juramento a la "CARTA MAGNA" velando y respetando el más alto ordenamiento de convivencia y respeto entre Españoles.

38 años Después de la entrada en Vigor. "INAPLICACION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES". La INAPLICACION de la "CARTA MAGNA", Usurpa la Soberanía Nacional del Pueblo ESPAÑOL. Anula el Orden DEMOCRATICO y Convierte en FABULA y papel Mojado el Respeto a la "LEY", a los Derechos, al Orden Político a La Paz Social.

VIRGENES, los Derechos Fundamentales Sufren Continuas "VEJACIONES", Humillando y Agrediendo a los ciudadanos ESPAÑOLES. La EXCLUSION-MARGINALIDAD y VULNERABILIDAD son escenarios TRAUMATICOS que aparecen por la INAPLICACION DE LA CONSTITUCION. La Violencia-Robos-Mafias, Criminalizan la falta de RESPUESTA hacia los más VULNERABLES. Miles de SUICIDIOS de CIUDADANOS sin Respuestas Muestra La INSOLIDARIDAD.

DENUNCIAMOS y EXIGIMOS a los Responsables, La "INMEDIATA APLICACIÓN DE LA CARTA MAGNA". El retorno de la Soberanía al Pueblo, Garantizando su RESCATE y FIDELIDAD a sus normas de Convivencia DEMOCRATICAS.

Sus AUTORIDADES, como GARANTES y Fieles Veladores de la Carta Magna, Que Juraron Defender, Deben Demostrar FIRMEZA y VALENTIA en la Presa de Decisiones. La CONSTITUCIÓN. Aplicada, Dignificaría a La Sociedad Española Unificando sus Intereses Generales. Art.128: La Riqueza NO tiene Título .Bien Común.